

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJR-FO-003
	AVISO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 27 – Jul - 2021

**LA DIRECCIÓN TÉCNICO JURÍDICA
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA**

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Procedimiento de Atención a la Ciudadano de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO	Nº 1654152025	2025IE	DIRECCIÓN JURÍDICA

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.



CARLOS ERNESTO SEGURA HORTÚA
Defensor del Ciudadano

CARLOS ERNESTO SEGURA
Defensor del Ciudadano

Proyecto
OSCAR CARDENAS CARDENAS *Occ*
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-04(E)

14 de abril de 2025
FECHA DE FIJACIÓN
Hora: 8:00 a.m.

22 de abril de 2025
FECHA DE DESFIJACIÓN
Hora: 5:00 p.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º.. “Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Señor (a)
ANONIMO
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación **SDQS N° 1654152025**

Respetado(a) señor (a): **Ciudadano:**

Reciba un cordial saludo por parte del Concejo de Bogotá.

Me permito dar respuesta a la petición de la referencia y que a la vez sirve de alcance a la presentada previamente bajo radicado No. 1415042025, en la que intento ser lo más claro posible, teniendo en cuenta que es nuestro deseo que las peticiones sean resueltas de fondo y que ella satisfaga los requerimientos del peticionario.

Consecuentemente me permito manifestar lo siguiente:

¿Cómo se puede acceder a una cita con algún concejal o para asistir a una reunión de interés de los cabildantes, esto en el entendido que acudí al Concejo y me fue imposible ingresar, según me informaron alguien debía autorizarme, lo que no entendí siendo esta una entidad del ámbito público?

R: Apreciado ciudadano(a), Usted puede escoger al Concejal con quien desee hablar y puede pedir una cita, para lo que en la página web existe un directorio de los cabildantes, una vez acodada la cita con sus asesores, conforme a la agenda individual que cada uno maneja, desde la oficina del honorable concejal, le autorizarán el ingreso. El link del directorio es el siguiente: <https://concejodebogota.gov.co/directorio-telefonico/cbogota/2018-02-22/153105.php>



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.03



Lamento mucho que no haya sido atendido, pero en la respuesta pasada le invité a visitar la Oficina de Atención al Ciudadano, donde gustosamente lo hubiéramos guiado. Para ingresar a esta oficina no requiere cita ni autorización.

*“igualmente puede dirigirse al correo electrónico institucional atencionalciudadano@concejobogota.gov.co, o puede visitar nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 N° 28 A – 41 piso primero, **Oficina de Atención a la Ciudadanía**, teléfonos: directo - 2088120, conmutador - 2088210 extensiones 8120-8122.”* Ibídem
respuesta anterior 01.04.2025 – 2025IE62275

Con relación a los demás puntos me permito expresarle lo siguiente:

1. El Concejo de Bogotá cuenta con el manual de política de protección de datos personales que se encuentra en manuales dentro del botón de transparencia del website: www.concejobogota.gov.co punto: 2.1 Normativa de la entidad

SSI-MA-002 Manual de política de protección datos personales

2. Mecanismos de contacto.

Me permito remitir el link de nuestra página web donde aparecen detallados los puntos de Atención al Ciudadano

<https://concejodebogota.gov.co/1-4-directorio-institucional-sedes-y-horarios-de-atencion/cbogota/2021-03-01/100243.php>

Puede encontrar en el botón de transparencia 1.4 Directorio institucional (sedes y horarios de atención)

3. Política de atención al ciudadano

https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20171122/asocfile/20171122093702/atc_po_001_politica_atencion_al_ciudadano_v01.pdf

Se encuentra en políticas dentro del botón de transparencia 2.1 Normativa de la entidad.

4. Canales de atención y petición de cita.

Los canales de atención se encuentran inmersos dentro de los mecanismos de contacto y adicional se encuentra un formulario para la “participación ciudadana” al cual se puede acceder desde Atención y Servicio al ciudadano y desde los espacios de las comisiones y secretaria general.

<https://concejodebogota.gov.co/participa/>



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.03



Quisiera aclarar apreciado ciudadano(a), que la información a que hago relación en la respuesta previa, sobre información que es compartida en red tiene que ver como lo cité con la Gestión Institucional interna de la Corporación. (Es decir documentos y trámites internos) de conformidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Igualmente le informo que el Concejo solicita a los asistentes a eventos públicos su autorización para el manejo de sus datos.

Copia de ATC-FO-008 Registro de Asistencia - Hoja de ruta PQRS V02 SDQS (1) - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Acrobat ¿Qué desea hacer?

Pegar Fuente Alineación Número Formato condicional Estilos Dar formato como tabla Estilos de celda Insertar Eliminar Formato Celdas Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar Modificar Crear un PDF Adobe Acro...

E19

PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO														
REGISTRO DE ASISTENCIA - HOJA DE RUTA PQRS														
DIRECCIÓN JURÍDICA														
Tramite		Recepciona		Identifica		Atiende		Resuelve		Evalúa		Cierre		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ORGANIZACIÓN O ENTIDAD	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	SEXO	GRUPO DE INTERÉS AL QUE PERTENECE	ESTRATIFICACIÓN	OBSERVACIONES					
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														

Oficio Hoja1

Listo

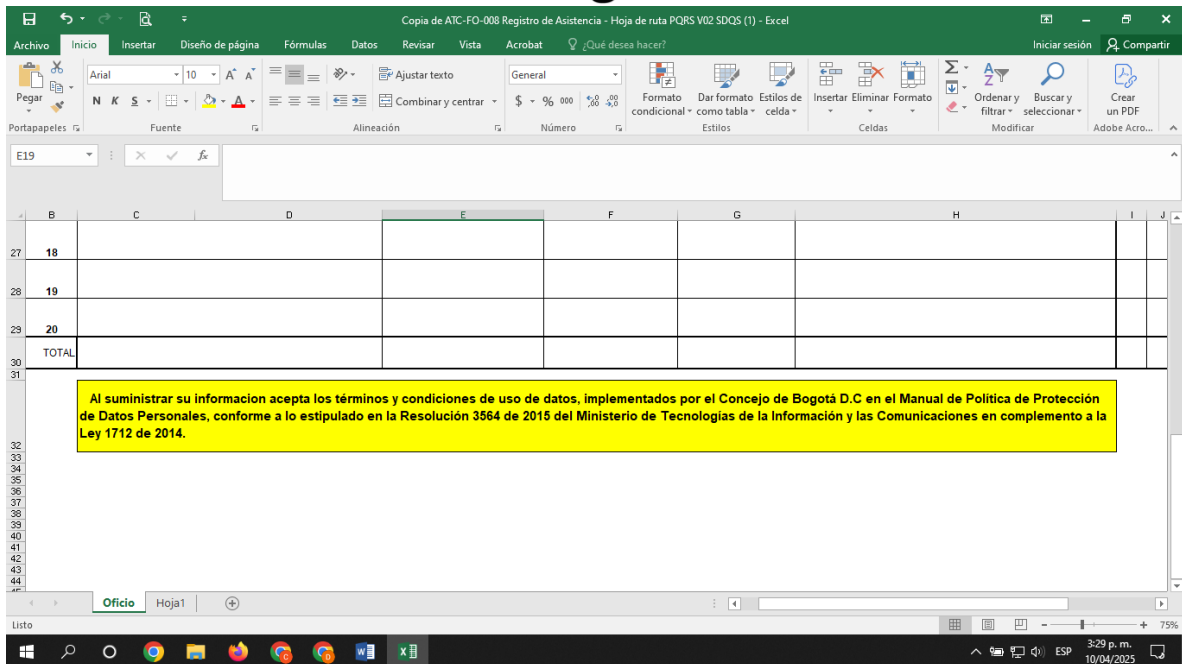
3:25 p.m. 10/04/2025



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.03



Finalmente, como podrá constatar en el Concejo por medio del Manual de Política de Protección Datos Personales, cumple lo pertinente a la ley 1581 de 2012 y las demás normas que se han emitido relacionadas con la protección de datos.

Quiero finalmente agradecer si interés en este tema, el cual nos obliga a ser mejor en temas que garanticen los derechos de los ciudadanos de Bogotá.

Le reitero puede visitar la Oficina de Atención al Ciudadano del concejo, calle 36 N° 28 A – 41 piso primero, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sin cita previa y estaremos muy gratos de atenderlo(a).

Cordial Saludo

CARLOS ERNESTO SEGURA HORTÚA
Defensor del Ciudadano
Concejo de Bogotá



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.03